mandelibrar titulo del y si desto no fuere vra
mag.d servido yo lo retengo en mi para le usar
y exercer y servir a vra mag.d como hasta a
quilo e hecho en testimonio de lo qual
lo otorgue ante el escriu.o pu.co y t.os en la ciu
dad de lorca a treinta dias del mes de nobien
bre de mill e seiscientos y tres años
siendo presentes por t.os Juan martinez
y bartolome rraja del y alonso sanchez
v.s de lorca el otorgante a quien yo el
presente escriu.o doy fee conozco lo fir
mo de su nonbre don gomez garcia de al
caraz ante mi xpobal de aguilar escriu.o
e yo el ess.no xpobal de aguilar escriuano
de rrey nuestro señor e publico
del numero de lorca presente fui y dello
doy fee en fee de lo qual hize mi signo
a tal en testimonio de la verdad xpobal
de aguilar escriuano

Yo alonso garcia de alcaraz mayor
de la ayuntam.to de la ciudad
de lorca doy fee que oy dia de la
fecha deste e visto vivo a don
gomez garcia de alcaraz
vecino desta ciudad en la
plaza publica della y hablo
con el suso dicho y de pedimento
del franco garcia de alcaraz
di el presente en lorca a beinte
y quatro dias del mes de ene
ro de mill e seiscientos y quatro
años y en fee de ello lo fize a lo
garcia de alcaraz escriuano